

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2014-17783** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 289/2014.*

Doña Oliva Agustina Garcia Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000289/2014 a instancia de María Araceli León Gándara frente a A-13 Alimentos Montañeses, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha (2-12-2014), del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: A-13 Alimentos Montañeses, S. L., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a-Juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el día 9 de enero de 2015 a las 09:50 horas, en Sala de Vistas Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 3 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a A-13 Alimentos Montañeses, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 3 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2014/17783

CVE-2014-17774